

administración local**AYUNTAMIENTOS****MIGUELTURRA****ANUNCIO**

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 9 de enero de 2015, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato administrativo especial para la explotación y prestación de servicios en el CERE de Miguelturra, conforme a los siguientes:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Miguelturra.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Instalación, explotación y prestación de servicios de CERE de Miguelturra en las fiestas de Carnaval.
- b) Lugar de ejecución: El señalado por el Ayuntamiento de acuerdo con el pliego.
- d) Plazo de ejecución: El preciso para la ejecución del contrato en este año 2015 prorrogable al año 2016.

3. Tramitación, procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 1.000 euros, I.V.A. incluido a abonar al Ayuntamiento, mejorable al alza.

5. Garantía: 3.000 euros.**6. Obtención de documentación e información.**

- a) Entidad: Ayuntamiento de Miguelturra.
- b) Domicilio: Plaza de España, número 1.
- c) Localidad y código postal: Miguelturra.
- d) Teléfono: 926-24-11-11.
- e) Telefax: 926-24-17-46.

7. Requisitos específicos del contratista.

- a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según la establecida en el pliego.

8. Criterios de valoración de las ofertas.

- a.-Calidad técnica del proyecto de explotación del CERE. Hasta 50 puntos.

Especialmente:

- Calidad de las orquestas.
- Caché y nivel de los DJ's.
- Actividades complementarias en la programación y animación.
- Cualificación del personal.
- Demás mejoras en la programación y/o precios.

- b.-Características del personal de seguridad: Hasta 30 puntos.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

c.-Mejoras en el precio del abono general a pagar por los usuarios: Hasta 15 puntos.

Se otorgará un punto por punto porcentual de mejora en la oferta económica. (Precio máximo abono general 16 euros).

d.-Mejoras en el precio de licitación: Hasta 30 puntos. De la siguiente forma:

- Precio de licitación 1.000 euros: 0 puntos.
- Precio de licitación 2.000 euros: 2 puntos.
- Precio de licitación 3.000 euros: 4 puntos.
- Precio de licitación 4.000 euros: 6 puntos.
- Precio de licitación 5.000 euros: 8 puntos.
- Precio de licitación 6.000 euros: 10 puntos.
- Precio de licitación 7.000 euros: 12 puntos.
- Precio de licitación 8.000 euros: 14 puntos.
- Precio de licitación 9.000 euros: 16 puntos.
- Precio de licitación 10.000 euros: 18 puntos.
- Precio de licitación 11.000 euros: 20 puntos.
- Precio de licitación 12.000 euros: 22 puntos.
- Precio de licitación 13.000 euros: 24 puntos.
- Precio de licitación 14.000 euros: 26 puntos.
- Precio de licitación 15.000 euros: 28 puntos.
- Precio de licitación 16.000 euros: 30 puntos.

9. Presentación de las ofertas de participación.

a) Fecha límite de presentación: Quince días desde la publicación del presente anuncio.

b) Documentación a presentar: La establecida en el pliego.

c) Lugar de presentación:

1ª. Entidad: Ayuntamiento de Miguelturra.

2ª. Domicilio: Plaza de España, número 1.

3ª. Localidad: Miguelturra.

10. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Miguelturra.

b) Domicilio: Plaza de España, número 1.

c) Localidad: Miguelturra.

11. Gastos de anuncios: Por parte del adjudicatario.

En Miguelturra, a 9 de enero de 2015.-El Alcalde, Román Rivero Nieto.

Anuncio número 164

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>